



---

## SEGURO DE LABORATORIO - DIQyA

### ¿Qué es el Seguro de Laboratorio?

El Seguro de Laboratorio es una contribución voluntaria de los estudiantes de todas las carreras de ingeniería que cursan asignaturas con prácticas de laboratorio del Departamento de Ingeniería Química y en Alimentos.

La finalidad de este seguro es reparar o reponer el material de laboratorio que el estudiante accidentalmente rompa durante el desarrollo de las prácticas. Se decidió implementar este sistema debido a que el costo de los materiales de laboratorio son muy elevados y que el alumno que rompe este material debe reponerlo.

El costo del Seguro de Laboratorio es de \$50. Este monto podrá actualizarse al inicio de cada cuatrimestre.

### ¿Quiénes deben pagar el Seguro de Laboratorio, dónde y cuándo?

Los estudiantes inscriptos a las siguientes asignaturas pueden abonar el Seguro de Laboratorio:

- En el primer cuatrimestre:  
Química General I, Química Inorgánica, Laboratorio de Química I, Laboratorio de Reactores y Control, Laboratorio de Química de Alimentos, Bromatología.
- En el segundo cuatrimestre:  
Química General I, Química General II, Química Analítica, Laboratorio de Química II, Laboratorio de Operaciones Unitarias, Microbiología de Alimentos, Laboratorio de Ingeniería en Alimentos.

El CD del Dpto. de Ingeniería Química y en Alimentos solicitó al AMAREIAQ que se encargue de cobrarle el seguro a los estudiantes y de rendir el dinero en el departamento. Por lo tanto, el cobro se realiza en la oficina del AMAREIAQ.

El pago del seguro debe hacerse todos los cuatrimestres. El cobro del mismo comienza a realizarse cuando se dispone de los listados de inscriptos a las asignaturas emitidos por División Alumnos (aproximadamente a las 3 semanas de iniciarse las cursadas cada cuatrimestre).

### ¿Qué ocurre si un estudiante no paga el Seguro de Laboratorio?

El pago del Seguro no es obligatorio, pero sí es altamente recomendable. Si el estudiante no ha abonado el seguro y accidentalmente rompe o deteriora material de laboratorio durante una práctica, deberá reponerlo a la mayor brevedad posible y antes que finalice la cursada de la asignatura.